



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00909580- -UNC-ME#FA

VISTO

La RD-2023-719-E-UNC-DEC#FA, en la que se reubica de manera transitoria y excepcional a la Prof. Analía Juan en el Taller de Composición y Producción Escénica III correspondiente al Ciclo de Formación en Actuación, Teatología y Escenotecnia de la Licenciatura en Teatro, y

CONSIDERANDO:

Que en Orden N° 2 el Secretario Académico de la Facultad de Artes informa que al día 9 de octubre de 2023 no se ha producido ninguna modificación en la situación de revista de la Prof. Analía Beatriz Juan, por lo que corresponde rectificar parcialmente el Artículo 1° de la citada Resolución.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

(ad referendum del H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente la RD-2023-719-E-UNC-DEC#FA, modificando su Artículo 1°, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Reubicar de manera transitoria y excepcional a la Prof. Analía Juan en el Taller de Composición y Producción Escénica III correspondiente al Ciclo de Formación en Actuación, Teatología y Escenotecnia de la Licenciatura en Teatro con su cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, Interino, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo del 2024”.

ARTÍCULO 2°: Comunicar a los interesados. Cumplido, vuelva al Decanato a sus efectos.

